

VICENTE LOPEZ, - 7 NOV 2014

VISTO: las actuaciones ingresadas a la Subsecretaría de Recursos Humanos bajo la nota Nro. 125443/14 y

CONSIDERANDO: que a través de las mismas el agente dependiente de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos – Guillermo Daniel MARTINEZ – Legajo Personal Nro. 26827, presenta su renuncia a partir del 20-10-2014.-

Por ello el INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LOPEZ, en uso de las atribuciones que le son propias,

DECRETA

Art.1º.- Acéptase a partir del 20 de octubre de 2014, la renuncia interpuesta por el agente dependiente de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos – Dirección de Arbolado Urbano – Guillermo Daniel MARTINEZ -Legajo Personal Nro. 26827.-

Aclarece que el nombrado revista como Personal Mensualizado.-

Art.2º.- Establécese que en caso de haberse abonado sumas de más al ex agente en cuestión con posterioridad a su fecha de baja, las mismas deberán descontarse de los haberes pendientes de pago.-

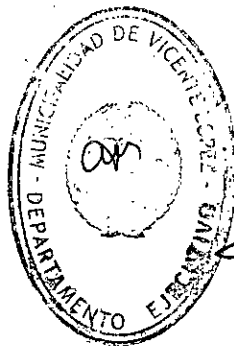
En caso de no llegar a compensarse las sumas a favor de la Comuna, la Dirección de Haberes deberá informar la diferencia restante, para posteriormente proceder a intimarla a reintegrar las mismas.-

Art.3º.- Tome conocimiento, la Sub Secretaría de Recursos Humanos – Dirección de Haberes – , y la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos – Dirección de Arbolado Urbano.-

Art.4º.- Dese al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente archívese.-

M. V. L. INTERVINE
<i>Alca</i>
<i>Antoni</i>
<i>Macri</i>

Antoni
ANDRÉS ANTONIETTI
Secretario de Hacienda Interino
Municipalidad de Vicente López



Macri
JORGE MACRI
Intendente
Municipalidad de Vicente López